

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10096 OURENSE

Edicto

Doña María Regina Domínguez Cougil letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense, anuncia:

Que en la Sección V de Liquidación del concurso voluntario abreviado número 1063/2019, del deudor Pizarras Los Bosques, S.L., se ha dictado con fecha 23 de julio de dos mil veinte auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 23 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Regina Domínguez Cougil.

ID: A210011967-1